



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Julio 17 de 1982

4158

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

En el expediente laboral número 275/979 formado con el motivo de la demanda interpuesta por el C. Miguel Angel GOMEZ PEREZ EN CONTRA DE RAFAEL ANGEL GIL LUTZOW Y SRA. MIREYA MORAN DE LUTZOW o quien resulte ser prop. del rancho SAN LUIS, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. para el remate en PRIMERA ALMONEDA de los bienes embargados en el presente negocio, siendo los siguientes:

PREDIO NUM. 14,758, propiedad del C. Rafael Angel Gil Lutzow, con una superficie de 3,068 metros, ubicado en la Av. Constitución de Comalcalco, Tabasco, con las siguientes colindancias: Al Norte, 79 metros con propiedad de Carmen de la Cruz Segovia, Al Sur, 132 metros con propiedad de Leonides de la Cruz Segovia Al Este, veintiocho metros con setenta y cinco centímetros con carretera Federal y Al Oeste, 31 metros veinticinco centímetros con la Zona del Río Seco, con un valor catastral de \$ 168,480.00 (ciento sesenta y ocho mil

cuatrocientos ochenta pesos), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

PREDIO número 11,240 propiedad del mismo demandado Rafael Angel Gil Lutzow, con una superficie de 422.50 M2., ubicado en la calle Gregorio Méndez de Comalcalco, Tabasco con las siguientes colindancias: Al Norte, 17.50 metros, con propiedad que se reserva el vendedor, Al Sur, 16.30 metros con la calle Gregorio Méndez, Al Este, 25.00 metros con carretera Federal y Al Oeste, 25.00 metros con Zona del Río Seco, teniendo un valor catastral de \$ 105,500.00 (ciento cinco mil quinientos pesos), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A ACREEDORES.

Villahermosa, Tabasco, Veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL EDO.

LIC. EMETERIO DE LA CRUZ VIDAL.

EL SECRETARIO

LIC. ALFONSO GOMEZ CANTO

"AÑO DEL GENERAL VICENTE GUERRERO"
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MEN-
DEZ, TABASCO:-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.-

En en el expediente Civil número 88/982, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION DE DOMINIO, promovida por el señor ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ, se dictó con esta fecha, un auto mismo que a la letra dice:-----

---JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO. JULIO PRIMERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- Vistos, atentos al contenido de la cuenta Secretarial, se provee: Téngase por presentado al señor ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ, con su escrito de cuenta, documentos que anexa, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones la Calle Porfirio Díaz Número (20) de esta Ciudad, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la Posesión y Pleno Dominio, sobre un Predio URBANO, ubicado en la Calle General Porfirio Díaz de esta Ciudad, que consta de una superficie de 2915.35 DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE - METROS TREINTA Y CINCO CENTI-METROS CUADRADOS con las medidas y linderos que siguen:- Al Norte, 71.40 m., con Propiedad de Pedro Estrada; Al Sur, 55.00 m., con Sucesores de Salvador Sánchez al Este, 58.60 m., con propiedad de Sebastián Hernández; y al Oeste; 43.40 m. con la calle Porfirio Díaz.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 790, 798, 2932 y demás concordantes del Código Civil Vigente, 870, 872, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, en el Estado se da entrada a la Promoción y se admite en la Vía y forma propuesta; en consecuencia fórmese expediente, registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de Inicio al Superior, debiéndose

dar la intervención al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, dése amplia publicación, al presente a manera de Edictos que deben de ser publicados en el Diario Oficial del Estado y otro de mayor circulación editados en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, por tres veces consecutivas de tres en tres días hecho que sea, recíbese al Testimonial propuesta a cargo de los señores BASILIO IZQUIERDO, HERMOGENES ESTRADA, y LIDIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ.- Notifíquese al Promoviente en el domicilio que señala. Cúmplase.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia, por ante la Secretaria Judicial de Acuerdos C. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ que certifica y da fé.-----

---Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO. AL PRIMER DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA JUDICIAL "D" DEL JZDO.

C. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRICTO JUDICIAL DEL CENTRO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Edicto

C. PRIMITIVO GOMEZ MAGAÑA.
DONDE SE ENCUENTRE

En el expediente civil número 221/981, relativo al juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por la señora MARIA DEL CARMEN NARVAEZ LOPEZ, en contra de Usted, con fecha Veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se dictó sentencia definitiva la que copiada en sus puntos resolutivos dice:-----

...“PRIMERO.- Se ha procedido la vía.- SEGUNDO.- La actora MARIA DEL CARMEN NARVAEZ LOPEZ, no acreditó su acción, el demandado PRIMITIVO GOMEZ MAGAÑA, no compareció a juicio y por lo tanto no se exceptuó; en consecuencia.- TERCERO. Se absuelve al demandado PRIMITIVO GOMEZ MAGAÑA, de la demanda de Divorcio Necesario instaurada en su contra por su esposa MARIA DEL CARMEN NARVAEZ LOPEZ.- CUARTO.- No se hace especial condenación en costas en esta instancia.- QUINTO.- Toda vez

que el presente juicio se siguió en rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en los términos de los artículos 616 y 618 del Código Procesal Civil.- SEXTO.- Háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- A S I definitivamente juzgando, lo resolvió manda y firma el ciudadano Licenciado en Derecho DAVID MARQUEZ CASTILLO, Juez Primero de lo Familiar por ante el Primer Secretario Judicial de Acuerdos, con quien actúa legalmente ciudadano Remedios Osorio López, quien certifica y da fe.- al calce dos firmas ilegibles.- rúbricas.- ESTA RESOLUCION SE PUBLICO EN LA LISTA DE ACUERDOS DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- CONSTE una firma ilegible.- Rúbrica...”

Por mandato Judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivos en vía de notificación al demandado, expido la presente Edicto, en una foja útil a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

EL SRIO. JUD. “D” DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

C. REMEDIOS OSORIO LOPEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABAS-
CO, MEXICO.

E d i c t o

MA. JESUS MENDEZ MENDEZ, Mayor de edad, con domicilio en la calle Río Puxcátán 106 en la Colonia Casa Blanca de esta ciudad, se presentó a este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Acceso en la Colonia lo. de Mayo, constante de una superficie de 192.00 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 6.00 metros con la calle Acceso, al Sur 6.00 metros con propiedad Municipal, al Este 32.00 metros con el Lote 18, al Oeste 32.00 metros con el lote 20, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab. Mayo 24 de 1982.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.
LIC. PASCUAL BELLIZZUA CASTAÑEDA

el secretario

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

CONVOCATORIA

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

En el expediente laboral número 334/972, formado con el motivo de la demanda interpuesta por el C. JORGE CASTILLO TORRES en contra del C. ABENAMAR TORRUCO BURELO, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, de los siguientes bienes:

PREDIO URBANO número 9,515 propiedad del C. Abenamar Torruco Burelo, ubicado en la calle Zaragoza sin número de Comalcalco, Tabasco con las siguientes colindancias: Al Norte, 32 metros con Ramón Méndez, Al Sur, 32 metros con herederos de Antonio Méndez, y Al Este, en vértice con Adelaido López, teniendo una superficie total de 153.60 M2., con un valor catastral de \$32,320.00 (treinta y dos mil trescientos veinte pesos), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

PREDIO URBANO ubicado en la calle Emiliano Zapata, también propiedad del C. Abenamar Torruco Burelo, con una superficie de 337.50 M2., con las siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad de Dolores Sánchez; Al Sur, nueve metros con Amelia Jiménez, Al Este, 25.00 metros con la calle Emiliano Zapata y Al Oeste, 25.00 metros con hermanos Marín, con un valor catastral de \$75,020.00 (setenta y cinco mil veinte pesos), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A PRESUNTOS ACREEDORES.

Villahermosa, Tabasco, cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE.

LIC. EMETERIO DE LA CRUZ VIDAL.

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. ALFONSO GOMEZ CANTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

E d i c t o

DANIEL ZENTENO ESPINOSA, mayor de edad, con domicilio en la calle 27 de Febrero esquina con calle Nueva del Popalillo de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle 27 de Febrero esquina con calle Nueva del Popalillo de esta ciudad, constante de una superficie de 366.66 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 23.70 metros con Otilio Centeno Jiménez Al Sur 23.52 metros con calle Nueva del Popalillo Al Este 16.70 metros con Marcos Mosqueda y Al Oeste 14.36 metros con calle 27 de Febrero, para cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

1-2-3

E d i c t o

IRMA ENRIQUEZ JIMENEZ DE SUAREZ, mayor de edad, mexicana, con domicilio conocido en esta ciudad de Balancán, Tabasco; se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Municipal ubicado en la calle 27 de Febrero sin número de esta ciudad de Balancán, constante de una superficie de 207.42 metros cuadrados mismo que se localiza dentro las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 19.30 metros con Antonio Arevalo Rodriguez, Al Sur 18.80 metros con Tomasa Ehuan de Paredes; Al Este 10.00 metros con Manuel Soberano y Al Oeste 11.80 metros con la calle 27 de Febrero a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABAS-
CO, MEXICO.

E d i c t o

ARQ. FELIPE LUNA VALENCIA, Mayor de edad, con domicilio en la calle Tennis 223 Res, Dep. en esta ciudad, se presentó en este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal se localiza en la Av. Paseo de la Sierra, constante de una superficie de 34.50 M2 con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 4.10 metros con Juana Acosta, Al Sur 2.80 metros con terreno Municipal, Al Este 10.00 metros con Paseo de la Sierra, Al Oeste 10.20 metros con Yolanda del Carmen Pérez de Olán, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab., Mayo 24 de 1982

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO

1 - 2 - 3

E d i c t o

TRINIDAD CADENA DE ALCUDIA, Mayor de edad, con domicilio en Torno Largo 1a. Secc. Centro, Tabasco, se presentó a este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Acceso en la Colonia 1º. de Mayo de esta ciudad, constante de una superficie de 192.00 M2, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 6.00 metros con terreno propiedad Municipal, Al Sur 6.00 metros con la calle Acceso, Al Este 32.00 metros con el lote 13, Al Oeste 32.00 metros con el lote 11, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes publicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa Tab., Mayo 24 de 1982

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO

1 - 2 - 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

MARIANO ZARATE ORTIZ, mayor de edad, con domicilio conocido en la calle Mariano Escobedo sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal en la calle Mariano Escobedo sin número de esta ciudad, constante de una superficie de 82.93 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 15.50 metros con Margarita Zarate Ortiz, Al Sur 15.50 metros con Miguel Zarate Ortiz, Al Este 5.35 metros con el Río Usumacinta y Al Oeste 5.35 metros con Mariano Escobedo de esta ciudad para cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicara por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terreno del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco a 10 de Febrero de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO.

DR. JORGE JIMENEZ CUETO.

1 - 2 - 3

Edicto

SERAFINA BERTRUY DE LOPEZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Nueva del Lago sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Nueva del Lago de esta Ciudad constante de una superficie de 159.10 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 10.60 metros con Mauricio Félix Martínez, Al Sur 10.00 metros con Dujarding Muñoz Ortiz, Al Este 15.00 metros con Serafina Bertruy de López, y Al Oeste 15.00 metros con la calle Nueva del Lago a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

1 - 2 - 3

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la dotación de ejido, solicitada por vecinos del poblado denominado "EL ULTIMO ESFUERZO", del Municipio de Balancán, del Estado de Tabasco; y

RESULTANDO PRIMERO. Por escrito de 3 de Febrero de 1962, vecinos del poblado de que se trata solicitaron del C. Gobernador del Estado Dotación de Ejido, por carecer de las tierras indispensables para satisfacer sus necesidades. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de Febrero de 1962, surtiendo efectos de notificación, la diligencia cesal se llevó a cabo con los requisitos de Ley el 16 de Marzo de 1963, y arrojó un total de 44 capacitados en materia agraria. Se anotaron además 332 cabezas de ganado mayor y 18 de menor; y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO. Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictámen el 19 de noviembre de 1963 y lo sometió a la consideración del C. Gobernador del Estado, quien el día 22 del mismo mes y año dictó su mandamiento, dotando al poblado de que se trata con una superficie total de 4,060-00-00 Hs. de agostadero de buena calidad, tomadas íntegramente de los baldíos propiedad de la Nación distribuidas de la siguiente forma: en 1,800-00-00 Hs. se formaron 45 unidades de dotación de 40-00-00 Has., cada una para beneficiar a los 44 capacitados y a la parcela escolar: 35-00-00 Has., para la zona urbana, y el resto de la superficie o sean 2,225-00-00 Has., se destinarán para usos colectivos del núcleo gestor. La posesión provisional se otorgó con fecha 8 de febrero de 1964.

RESULTANDO TERCERO. Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que obra en la Secretaría de la Reforma Agraria para su trámite en segunda instancia el expediente relativo a la ampliación de ejido del poblado que nos ocupa del que se desprende que se presentó solicitud de fecha 7 de agosto de 1972 misma que se publicó en el Periódico Oficial

del Estado el 9 de septiembre del mismo año, substanciado, concluyó el procedimiento en Primera Instancia con Mandamiento del C. Gobernador del Estado de fecha 13 de Febrero de 1975, por el cual se concede al núcleo promovente una superficie de 1,564-00-00 Has. de agostadero susceptible de cultivo de terrenos propiedad de la Nación, para beneficiar a un total de 21 capacitados, la Posesión Provisional se verificó el 28 de septiembre de 1975, y en virtud de que se encontró que el expediente de dotación no había sido resuelto, es procedente resolver los 2 expedientes en la presente acción, por lo que resultan 65 capacitados en materia agraria y afectables de acuerdo con lo que establecen los artículos 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 42 de la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y Demasías, 5,624-00-00 Has. de las que 1,564-00-00 Has., son de agostadero susceptible de cultivo y 4,060-00-00 Has. de agostadero de buena calidad que se puede tomar de terrenos baldíos propiedad de la Nación. Por lo que se refiere a la documentación que presentó la C. Ofelia Juárez Ortega para demostrar la calidad de inafectable del terreno presunto nacional denominado "San Francisco" con superficie aproximada de 500-00-00 Has., es ineficaz para tal fin toda vez que la persona citada solicitó al C. Director General de Terrenos Nacionales con fecha 4 de octubre de 1964, la regularización de dicho terreno y tal solicitud se estima improcedente atento lo dispuesto en el artículo 58 del Código Agrario de 1942, reformado por Decreto de 31 de diciembre de 1962, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 1963, correlativo del Artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en cuya parte conducente establecen: "Los Terrenos Baldíos, nacionales y en general los terrenos rústicos pertenecientes a la Federación, se destinarán a constituir y ampliar ejidos a establecer nuevos centros de población ejidal de conformidad con esta Ley", finalmente y subrayando lo expuesto, de la documentación se colige que la solicitud es posterior a la publicación del Decreto de carácter eminentemente social que se menciona. A mayor abundamiento, la ocurrente no aporta el título de propiedad correspondiente en donde se haga constar que celebró contrato de compra-venta con la Secretaría de Agricultura y Ganadería en los términos del Artículo 14 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, tam-

poco aportó recibos de pagos expedidos por la Tesorería de la Federación que demuestra haber adquirido la superficie que se reclama, de otra parte, es de desecharse por ineficaz la constancia expedida por el C. Agente Municipal de Bari, Balancán, Tab., con fecha 2 de agosto de 1963, presentada como prueba por la C. Ofelia Juárez Ortega, en el sentido de que la citada persona esta en posesión de un terreno de presunta propiedad nacional, sin problema de terceros, toda vez que el señalado predio denominado "SAN FRANCISCO", fue señalado como afectable por el núcleo promovente, en su escrito de solicitud de fecha 3 de febrero de 1962. Consecuentemente, la promovente no se encuentra dentro del supuesto a que se refieren los artículos 66 del Código Agrario de 1942, y su correlativo el 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria; finalmente, cabe agregar que, al margen de la señalada constancia aparece el dibujo del fierro de herrar que según expresa el C. Agente Municipal, utiliza la C. Juárez Ortega para marcar su ganado, sin que señale número de cabezas de ganado, hecho que de comprobarse, de toda maneras resultaría irrelevante para los efectos del presente asunto, atento el razonamiento expresado en el párrafo anterior.

Los nombres de los 65 capacitados son los siguientes: 1.- Exiquio Hidalgo Padilla.- 2.- Miguel Hidalgo Pérez.- 3.- Luis Jiménez Ballina.- 4.- Lauro Franklin González.- 5.- José Luis González Díaz.- 6.- Nicolás González Díaz.- 7.- José Luis Pérez Peché.- 8.- Ricarte Pérez Govea.- 9.- José del Carmen Pérez Govea.- 10.- Miguel Pérez Hernández.- 11.- Reyes Hernández Morales.- 12.- Porfirio Landero Guerra.- 13.- David Landero Guerra.- 14.- Uldarico Landero Guerra.- 15.- Leonel Pérez Castillo.- 16.- Gregorio Hernández Aguirre.- 17.- Gustavo Ballina Jiménez.- 18.- Roberto Ballina Jiménez.- 19.- Carmen Miz Cano.- 20.- Rodrigo Rodríguez Angay.- 21.- Carmen Hidalgo Padilla.- 22.- José del Carmen Ramírez.- 23.- José Ramírez Ocaña.- 24.- Genaro Ramírez Warwrs.- 25.- Héctor Ramírez Bulner.- 26.- Guillermo Ramírez Bulner.- 27.- Cuauhtémoc Landero Chan.- 28.- Gildardo García Molar.- 29.- Bartolo García Molar.- 30.- Evelio Real Ara.- 31.- Celso Cabrera Jiménez.- 32.- Enrique Tepate Marin.- 33.- Gilberto Tepate Ramos.- 34.- Rubicel Pérez Hernández.- 35.- Miguel Pérez Hernández.- 36.- Rafael Green Canepa, 37.-

Plácido Aguilera Ramírez, 38.- Dolores Aguilera Martínez, 39.- Cirilo Aguilera Martínez.- 40.- Julio Hernández Pérez, 41.- Alfonso Rodríguez May, 42.- Fidel Green Canepa, 43.- José Hernández Alamilla, 44.- Arquímedes Hernández Pérez, 45.- Dolores Moreno Abreu, 46.- José Manuel Morales Mis, 47.- José Guerra Montuy, 48.- Cecilia Domínguez Rodríguez, 49.- Concepción Torres Rodas, 50.- Elena Silva Domínguez, 51.- Antonio Domínguez Rodríguez, 52.- Carmen Zaccarias Hernández, 53.- Leonides Torres Rodríguez, 54.- Plácido Aguilera Ruiz, 55.- Samuel Morales Méndez, 56.- Antonio López Ramírez, 57.- José Morales Mis, 58.- Juventud Cabrera Luna, 59.- Plinio Cabrera Luna, 60.- Lenin Cabrera Cabrera, 61.- Guadalupe Luna Vda. de Cabrera, 62.- Ruben Morales Mis, 63.- Salvador Martínez Arias, 64.- Juan Martínez López y 65.- Roberto López Hernández.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el derecho del poblado peticionario para ser dotado de tierras, ha quedado demostrado al comprobarse que existe con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva, que no se encuentra dentro de los casos de incapacidad a que se refiere la Ley Agraria en vigor y que en el mismo radican 65 capacitados en materia agraria que carecen de las tierras indispensables para satisfacer sus necesidades.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los terrenos afectables en este caso son los mencionados en el resultando tercero de esta resolución que dada la extensión y calidad de sus tierras y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dichos terrenos la dotación definitiva de ejido a favor de los vecinos del poblado denominado "EL ULTIMO ESFUERZO", con una superficie total de 5,624-00-00 has., de las cuales 1,564-00-00 has., son de agostadero susceptible de cultivo y 4,060-00-00 Has. de agostadero de buena calidad distribuyéndose de la siguiente manera: 35-00-00 Has. para la zona urbana, 20-00-00 Has. para la parcela escolar, 20-00-00 Has. para la unida agrícola industrial para la mujer y las 5,549-

00-00 Has. restantes se destinarán para usos colectivos del núcleo promovente debiendo modificarse el mandamiento del Gobernador del estado de fecha 22 de noviembre de 1963, en cuanto al número de beneficiados y a la superficie afectable así como a la distribución de esta última.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al Ejecutivo a mi cargo impone la fracción X del artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los artículos 69, 90, 103, 105, 200, 203, 204, 205, 206, 207, 223, 4º. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado, de fecha 22 de noviembre de 1963.

SEGUNDO.- Se concede a los vecinos solicitantes del poblado denominado "EL ULTIMO ESFUERZO", municipio de Balancán, del Estado de Tabasco, por concepto de dotación definitiva del ejido, una superficie total de 5,624-00-00 Has. CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO HECTAREAS de las que 1,564-00-00 Has. UN MIL QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO HECTAREAS son de agostadero susceptibles de cultivo y 4,060-00-00 Has. CUATRO MIL SESENTA HECTAREAS de agostadero de buena calidad que se tomarán de terrenos baldíos propiedad de la Nación superficie que se distribuirá en la forma establecida en el considerando segundo de esta resolución.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará al poder del poblado beneficiado con todas sus acepciones, usos, costumbres y servidumbres.

TERCERO.- Expidanse a los 65 capacitados beneficiados con esta resolución, a la unidad agrícola industrial para la mujer y a la escuela del lugar, los certificados de derechos agrarios correspondientes.

CUARTO.- Al ejecutarse la presente resolución, derogan todas las prescripciones contenidas en los artículos 262, y 263 de la Ley Federal de

Reforma Agraria y en cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas se estará a lo dispuesto por el artículo 138 del citado ordenamiento y a los reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

QUINTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente resolución que concede dotación definitiva de ejido a los vecinos solicitantes del poblado denominado "EL ULTIMO ESFUERZO", municipio de Balancán, de la citada entidad federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.- Rúbrica.

**CUMPLASE:
EL SRIO. DE LA REFORMA AGRARIA.**

FELIX BARRA GARCIA.- Rúbrica

Un Sello que dice: Es copia autorizada sacada de la que obra en los archivos publicada el día 30 de Nov. de 1976 en el Diario Oficial de la Fed.

México, D. F., a 20 de Enero de 1978

**EL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS
AGRARIOS**

LIC. JESUS J. AYALA VILLARREAL.- Rúbrica

C E R T I F I C O: Que la presente es copia fiel sacada de la copia certificada que tuve a la vista y que obra en el expediente respectivo.

Villahermosa, Tab., 7 de Febrero de 1978

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA.

LIC. ARIEL GONZALEZ HERNANDEZ.

COTEJARON:

G. LETICIA C. DE CASTILLO.
ISABEL RAMOS HERNANDEZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

Edicto

GONZALO RAMON MARTINEZ MORALES, mayor de edad, con domicilio en la calle Avenida la Paz de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la Avenida La Paz de esta ciudad, constante de una superficie de 297.64 metros con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 9.75 metros con el señor GONZALO RAMON MARTINEZ MORALES, Al Sur 10.25 metros con la Avenida de la Paz, al Este 29.95 metros con JUAN DE LA CRUZ PEREZ y al Oeste 29.55 con el señor GONZALO RAMON MARTINEZ MORALES, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco a 31 de agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

EL SECRETARIO

1 3

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

Edicto

LINO NERY LEON, Mayor de edad, con domicilio en la calle Marcelino García Barragán en la Colonia Punta Brava de esta ciudad, denunció ante este Ayuntamiento Constitucional que presido, un lote de terreno Municipal constante de una superficie de 168.00 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 18.00 metros con la calle G. Méndez, al Sur 15.50 metros con Hilario Frías, al Este 10.00 metros con la calle Marcelino García Barragán, al Oeste 10.00 metros con Alfonso Pérez, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del Fundo legal.

Villahermosa, Tab., junio 17 de 1982
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO

3

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, - mayor de edad y con domicilio conocido en el Palacio Municipal de esta ciudad y con la anuencia de la H. Junta de Cabildo, solicito la autorización de la H. Cámara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Título de Propiedad de un lote de terreno Municipal en donde se encuentra la Cancha Deportiva de BASKET BALL en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán dicho lote consta de una superficie de 1113.25 M2., con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 30.50 metros con JESUS RAMOS JABB y MATILDE MAZANGE, Al Sur 30.50 metros con calle Marcos, Al Este 36.50 metros con Calle Melchor Ocampo y al Oeste 36.50 metros con Calle Josefa Ortiz a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tabasco, a 31 de Agosto de 1981.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE FRANCISCO CAMARA SANSORES, en representación de sus menores hijos FRANCISCO JAVIER Y LEONOR CAMARA CONTRERAS, mayor de edad, con domicilio conocido en esta Ciudad de Balancán, se ha presentado ante este Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Reforma sin número de esta Ciudad, constante de una superficie de: 72.00 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 12.00 metros con Eduardo Bolivar Otero, Al Sur-Oeste 17.00 metros con Francisco Javier y Leonor Cámara Contreras y al Este: 12.00 metros con Francisco Javier y Leonor Cámara Contreras, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tabasco, 31 de agosto de 1981.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE GOMEZ LEZAMA.

EL SECRETARIO

-2-3

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra construido el Casino del Pueblo, ubicado en el Poblado de Multé de este municipio, cuyo lote consta de una superficie de 512.40 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 21.00 metros con Nelson Castillo Jiménez, Al Sur 21.00 metros con Callejón, Al Este 24.40 metros con calle Libertad y al Oeste 24.40 metros con Luis García Mayo, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra construido el Edificio de la Delegación Municipal, ubicado en el Poblado Multé de este Municipio, cuyo lote consta de una superficie de 298.M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 24.78 metros con Parque Juárez, Al Sur 24.78 metros con Tomás Laynes Ramos, Al Este 12.05 metros con calle Marina y al Oeste 12.05 metros con Francisco Laynes Jiménez, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO:

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, - mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicitada a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este municipio, en donde se encuentra edificada la Escuela Tecnológica Agropecuaria No. 326 de la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de 26-24-92 Has., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 611.12 metros con CIA. INOMEX, al Sur 887.78 metros con OSCAR BOCANEGRA ALVAREZ Al Este 350.00 metros con OSCAR BOCANEGRA y a Oeste 447.40 metros con SALUSTINO JASSO y FF CC.DEL SURESTE a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., 22 de febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra edificado el Casino del Pueblo del poblado Netzahualcoyotl de este municipio, cuyo lote consta de una superficie de 436.05 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 21.00 metros con Nelson Castillo Jiménez, Al Sur 21.00 metros con Callejón, Al Este 24.40 metros con calle Libertad y al Oeste 24.40 metros con Luis García Mayo, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., 22 de Febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

2-3

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra edificado provisionalmente el Centro Social cuyo lote consta de una superficie de 684.40 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 23.60 metros con Terrenos del H. Ayuntamiento, al Sur 23.60 metros con calle San Marcos, Al Este 29.00 metros con márgenes del Río Usumacinta Zona Federal, y al Oeste 29.00 metros con la calle Ignacio Zaragoza, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE GOMEZ LEZAMA

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra edificado el Centro de Salud, ubicado en el Poblado de Multé de este Municipio, cuyo lote consta de una superficie de 163.83 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 12.70 metros con FELIX LAYNES JIMENEZ, Al Sur 12.70 metros con Parque Juárez, al Este 12.90 metros con Iglesia Católica y al Oeste 12.90 metros con Calle Libertad, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

2-3

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, donde se encuentra edificado La Casa del Maestro del Poblado de Netzahualcoyotl de este municipio, cuyo lote consta de una superficie de 446.35 Me. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 19.75 metros con Ovidio Chan González, Al Sur 19.75 metros con Parque Municipal, Al Este 22.60 metros con Juan Cano Ehuan y al Oeste 22.60 metros con calle Sin Nombre, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO:

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, maor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio en donde se encuentra construida la Escuela "Lic. JOSE MARIA PINO - SUAREZ" ubicado en el Poblado de Netzahualcoyotl de este Municipio, cuyo lote consta de una superficie de 6,992.79 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 49.70 metros con el Fundo Legal, Al Sur 49.70 metros con Calle Sin Nombre, Al Este 140.70 metros con calle Sin Nombre y al Oeste 140.70 metros con Calle sin nombre, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab , 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA 2-3

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
CENTRO. VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

VICTOR MANUEL THOMAS TELLEZ, Mayor de edad, con domicilio en la calle Nuevo Laredo (en proyecto) en la Colonia Reforma de esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle y Colonia antes mencionadas, constante de una superficie de 490.46 Mts2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 40.00 metros con la calle de su ubicación, al Sur 40.00 metros con Efrén Tejeda Torres, Ma. Elena López Medina de Tejeda y Esther Medina de Parra, Al Este 13.00 metros con Josefina Rubio de Pintado, al Oeste 11.00 metros con terreno Municipal, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del Fondo Legal.

Villahermosa, Tab., Junio 29 de 1982.

SUGRAFIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

Edicto

LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA Y LA DIRECCION DE LA ESCUELA LUGARDA RAMIREZ, representado por FRANCISCO BURELO RUIZ, Presidente y Profesor TRINIDAD PEREZ LOPEZ, Director; ambos con domicilio conocido en esta ciudad, se han presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle NICOLAS BRAVO - número 202 de esta ciudad en donde se encuentra edificada la Escuela Primaria Urbana Estatal "LUGARDA RAMIREZ" clave 2700027, Zona Escolar número 25 para que se le expida el Título de propiedad en favor de la Dirección de Educación Pública; dicho lote consta de una superficie de 3606.29 M2., con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 87.24 metros con el PARQUE DE BEISBOL 18 DE AGOSTO, Al Sur 80.90 metros con CALLE NICOLAS BRAVO, Al Este 49.70 metros con calle 18 DE AGOSTO y al Oeste 37.25 metros con MARIA JUAREZ DE AVENDAÑO a cuyo efecto acompaña el plano tivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tabasco a 31 e Agosto de 1981.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta ciudad y en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Titulo de Propiedad de un lote de terreno Municipal en donde se encuentra edificadas partes de la Escuela Secundaria en favor de la Secretaria de Educación Pública, dicho lote consta de una superficie de 975.01 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 20.50 metros y 20.50 metros con el predio propiedad del H. Ayuntamiento. Al Sur 40.70 metros con Alfredo Abreu Zurita Al Este 22.10 metros con calle Libertad y Al Oeste 26.10 metros con calle Porfirio Díaz, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

E d i c t o

CLEDYS ABREU DE HERNANDEZ Y MARIA LUISA ECHEVERRIA DE RAMIREZ, - con caracter de Presidente de la Sociedad de Padres de Familia y Directora del Jardín de Niños - "GRACIELA PINTADO DE MADRAZO", - mayores de edad, con domicilio conocido en esta ciudad se han presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Eusebio Castillo de esta ciudad; para que se le otorgue el Titulo de Propiedad en favor del Jardín de Niños "GRACIELA PINTADO DE MADRAZO", - constante de una superficie de 1698.84 M2, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 35.10 metros con Jaime Palmer Camara, Al Sur 35.10 metros con el Centro de Desarrollo Urbano, Al Este 48.40 metros con Eusebio Castillo, Al Oeste 48.40 metros con terreno de la Dirección de Educación Pública, cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE SALVADOR JIMENEZ Y JOSEFINA PADILLA DOMINGUEZ, mayores de edad, con domicilio conocido en la esquina de las calles Francisco I. Madero y 27 de Febrero sin número de esta ciudad se han presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle de la esquina de Francisco I. Madero y 27 de Febrero sin número de esta ciudad, constante de una superficie de 690.00 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 23.00 metros con ALICIA VIRGILIO DE RIVERA, Al Sur 23.00 metros con la calle Francisco I. Madero al Este 30.00 metros con la calle 27 de Febrero y al Oeste 30.00 metros con ANDRES FLORES DEHESA, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 10 de Febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

YOLANDA BAILON VIUDA DE SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Abasolo sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Abasolo y Aldama de esta ciudad, constante de una superficie de 1,050.00 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 42.00 metros con HILDA AGUILAR - JUAREZ, Al Sur 42.00 metros con INES MARIA ABREU GARCIA y GUILLERMO SANCHEZ BALLINA; Al Este 25.00 metros con Calle Abasolo y al Oeste 25.00 metros con calle Aldama a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco, 10 de Febrero de 1982
A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

EL SECRETARIO

DR. JOSE JRGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, - mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicitada a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra el "Jardín de Niños" (MARIA MONTESSORI) ubicado en la calle Allende en la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de: 1,848.75 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 51.00 metros con la Calle Allende, al Sur 51.00 metros con Felipe Antonio Ortiz, Al Este 37.50 metros con Pedro Pinto y al Oeste 35.00 metros con Calle Tomás Garrido C., a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 22 de Febrero de 1982
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicitada a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra el Jardín de Niños MARGARITA MAZA DE JUAREZ", ubicado en las calle G. Díaz Ordaz y Reforma de la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de 2,000 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 60.48 metros con calle G. Díaz Ordaz, al Sur 60.48 metros con calle Ayutla, Al Este 37.84 metros con calle Reforma y al Oeste 28.30 metros con Predio Municipal, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 22 de Febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

Edicto

HILARIA FLORES SANSORES DE BAÑOS, mayor de edad, mexicana, con domicilio conocido en esta Ciudad de Balancán, Tabasco, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la Calle sin Nombre a un costado del Edificio del ISSSTE de esta ciudad, constante de una superficie de 187.17 metros cuadrados mismo que se localiza dentro de las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 6.60 metros con Armenia Tejero, Al Sur 3.60 metros con Callejón Al Este 36.70 metros con Hilaria Flores Sansores de Baños y Al Oeste 36.70 metros con Callejón Sin Nombre, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., Febrero 9 de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

Edicto

TOMASA EHUAN JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio en la calle 27 de Febrero sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle 27 de Febrero sin número de esta ciudad, constante de una superficie de 517.50 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 41.50 metros con Irma Enriquez J., Al Sur 41.40 metros con Gertrudis Jiménez, Al Este 12.50 metros con Horacio Vidal y Al Oeste 12.50 metros con la calle 27 de Febrero, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 10 de Febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta Ciudad y en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Titulo de Propiedad de un lote de terreno municipal en donde se encuentra edificado el campo de BASE-BALL Deportivo 18 de Agosto en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán, dicho lote consta de una superficie de 13249.62 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 63.35 metros con el H. Ayuntamiento 9.20 metros y 48.95 metros con Luis Resino Morales, Al Sur 83.95 metros con Escuela Primaria Lugarda Ramírez A., Al Este 115.45 metros con Calle Deportivo 18 de Agosto y Al Oeste 43.80 metros con Felipe Avendaño e Isabel Montuy y 78.45 metros con Rosa Tejero de Landero, Aurora Juárez Arcos, Eliut Montuy Aguayo, Juan A Montuy A., Martina Que y Domitila Que a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, MUNICIPAL tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el palacio municipal de esta ciudad y en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Titulo de propiedad de un lote de terreno municipal, en donde se encuentra edificado el Centro de Desarrollo Urbano D.I.F en favor del H. Ayuntamiento de este municipio de Balancán dicho lote consta de una superficie de 1368.90 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 35.10 metros con Jardín de Niños GRACIELA PINTADO DE MADRAZO, Al Sur, 35.10 metros con calle Avenida de la Paz, Al Este 39.00 metros con calle Eusebio Castillo, y Al Oeste 39.00 metros con Dirección de Educación Pública, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta Ciudad y en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Titulo de propiedad de un lote de terreno Municipal, en donde se encuentra edificado el ALBERGUE MUNICIPAL en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán, dicho lote consta de una superficie de 268.60 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 15.80 metros con la calle Vicente Guerrero, Al Sur 15.80 metros con Evilacio Guzmán García Al Este 16.00 metros con calle Simón Sarlat y Al Oeste 17.00 metros con Leonides Chan Ricardez, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo:

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta ciudad, en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido y con la anuencia de la Junta de Cabildo, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se expida el Titulo de Propiedad de un lote de terreno Municipal en donde se encuentra edificado un - parque Infantil sin nombre en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán dicho lote consta con una superficie de 1370.20 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 34.00 metros con Francisco J. Pérez Solís y Mario Dehesa Rosado, Al Sur 34.00 metros con Calle San Marcos, Al Este 40.50 metros con Calle Ignacio Zaragoza y Al Oeste 40.50 metros con calle Melchor Ocampo a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

E d i c t o

MARIA ANGELICA JIMENEZ SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Pino Suárez número 809 de esta ciudad se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Pino Suárez número 809 de esta ciudad, constante de una superficie de 516.14 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes.

Al Norte 19.90 metros con Reyes Jiménez y Andrea Sánchez de Jiménez, con salida a la calle Pino Suárez Al Sur 19.50 metros con Ursino Pérez, Al Este 26.14 metros con Luis Ramírez y Fidel Cocon May y Al Oeste 26.26 metros con Luis Jiménez a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

E d i c t o

ANGELA LARA GUTIERREZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Mariano Escobedo sin número de esta ciudad, se presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de Terreno Municipal ubicado en la calle Mariano Escobedo sin número de esta ciudad, constante de una superficie de 336.00 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 16.00 metros con Emilio Zárate, al Sur 16.00 metros con Francisco Vera, al Este 21.00 metros con Barranco del Río Usumacinta y al Oeste 21.00 metros con calle Mariano Escobedo sin número, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces el periódico oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán Tabasco a 31 de Agosto de 1981

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

ELPIDIA TEJERO ESPINOZA, mayor de edad, con domicilio en la calle Porfirio Díaz sin número de esta Ciudad, se ha presentado ante este Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Porfirio Díaz sin número de esta Ciudad, constante de una superficie de: 510.05 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 43.30 metros con Agustín Tejero Espinosa, Al Sur; 38.00 metros con Noé Abreu Pérez, Al Este, 21.30 metros con la calle Porfirio Díaz, Al Oeste 4.75 metros con Pedro Tejero Espinosa, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tabasco, 31 de agosto de 1981.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

Edicto

MARTHA ZARATE ORTIZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Mariano Escobedo sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Mariano Escobedo de esta ciudad, constante de una superficie de 156.55 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 15.50 metros con Miguel Zárate Ortiz, Al Sur 15.50 metros con Recursos Hidráulicos, al Este 10.10 metros con Márgenes del Río Usumacinta y al Oeste 10.10 metros con calle Mariano Escobedo, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., 10 de Febrero de 1982.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta ciudad y en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Cámara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Título de propiedad de un lote de terreno municipal, en donde se encuentra edificado el Palacio Municipal en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán dicho lote consta de una superficie de 800.40 M2., con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 23.00 metros con HECTOR RAMIREZ CASTELLANOS; Al Sur 23.00 metros con PARQUE HIDALGO, Al Este 34.80 metros con CASA DE LA CULTURA; y al Oeste 34.80 metros con CALLE - MELCHOR OCAMPO, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., a 31 de agosto de 1981.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta Ciudad y en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Cámara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Título de propiedad de un lote de terreno municipal, en donde se encuentra edificado EL MERCADO PUBLICO de la ciudad de Balancán, en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio dicho lote consta de una superficie de 483.93 M2., con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 14.15 metros con CALLE IGNACIO ZARAGOZA, Al Sur 14.15 metros con CALLE MELCHOR OCAMPO, Al Este 34.20 metros con MA. ELENA CAMARA SANSORES; y al Oeste 34.20 metros con calle FRANCISCO SARABIA, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., a 31 de agosto de 1981

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ lezama

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicitada a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra la "Agencia Municipal" ubicado en la calle Benito Juárez de la Villa el Triunfo de este Municipio, cuyo lote consta de una superficie de 901.70 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 50.80 metros con Germana Baño P., Al Sur 50.80 metros con José M. Plancarte Espinoza, al Este 16.00 metros con Manuel Ramírez H. y al Oeste 19.50 metros con calle Benito Juárez, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco, a 22 de febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra el Edificio de la Escuela Primaria "IGNACIO ALTAMIRANO" ubicado en el Poblado de Multé de este Municipio, cuyo lote consta de una superficie de 4,732.62 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 58.90 metros con el Fundo Legal, Al Sur 58.90 metros con Callejón, Al Este 80.35 metros con Calle Sin nombre y al Oeste 80.35 metros con Calle sin nombre, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

E d i c t o

GREGORIO COCON MAY, PROFR. ULISES COOP CASTRO, Presidente de Padres de Familia y Director de la Escuela General Ignacio Zaragoza del Barrio del Palenque de esta ciudad de Balancán, mayores de edad y con domicilio conocido en esta ciudad se han presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal en favor de la Escuela General Ignacio Zaragoza del Barrio del Palenque de esta ciudad ubicado en la calle Francisco Javier Mina constante de una superficie de 6139.95 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 39.40 metros con Sebastian Moreno Al Sur 46.52 metros con calle sin Nombre, Al Este 134.37 metros con calle Francisco Javier Mina, y Al Oeste 135.42 metros con carretera Balancán-Tulipán a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta Ciudad y en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Titulo de propiedad de un lote de terreno Municipal, en donde se encuentra edificado EL HOSPITAL DEL CENTRO DE SALUD de esta ciudad, en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán, dicho lote consta de una superficie de 1521.00 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 39.00 metros con Refugio Canales Suárez y Eladio Esteban Pozo, Al Sur 39.00 metros con calle Nicolás Bravo, Al Este, 39.00 metros con calle Venustiano Carranza y Al Oeste, 39.00 metros con calle Deportivo 18 de Agosto, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

E d i c t o

ANTONIO AREVALO RODRIGUEZ, mayor de edad, con domicilio en la Calle Simón Sarlat sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal Ubicado en la calle Simón Sarlat sin número de esta ciudad, constante de una superficie de 390.00 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 15.00 metros con la calle Francisco I. Madero, Al Sur 15.00 metros con Patricio Moguel P., Al Este 26.00 metros con el Barranco del Rio Usumacinta y Al Oeste 26.00 metros con calle Simon Sarlat, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el termino de ocho días en que se publicara por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terreno del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco a 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO.

DR. JORGE JIMENEZ CUETO.

E d i c t o

MIGUEL CASTILLO RUIZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Abasolo número 224 de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la Calle Abasolo número 224 de esta ciudad, constante de una superficie de 516.73 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 31.00 metros con calle Sin Nombre; Al Sur 28.80 metros con Anaberia Cruz, Al Este 19.20 metros con el Rio Usumacinta y Al Oeste 15.50 metros con calle Abasolo a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.****E d i c t o**

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida en Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de la Escuela "JUSTO SIERRA MENDEZ", ubicado en las calles López Mateos y Díaz Ordáz, Reforma, Carlos A. Madrazo de la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de 8,289.21 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 100.80 metros con calle Adolfo L. Mateos, Al Sur 100.70 metros con calle G. Díaz Ordaz, Al este 82.05 metros con calle Reforma y al Oeste 82.50 metros con calle Carlos A. Madrazo, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.****E d i c t o**

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra La escuela Vicente Guerrero, ubicado en las calles Allende, Tomás Garrido, Carlos Pellicer y Guadalupe Victoria de la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de 9,708.10 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 100.70 metros con Calle Allende, Al Sur 100.40 metros con Calle Carlos Pellicer, Al Este 102.40 metros con calle Tomas Garrido y Al Oeste 90.70 metros con calle Guadalupe Victoria, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Camara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra edificado el "Centro de Salud" de la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de 1,421.00 M2, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 29 metros con Sr. Cendeja, Al Sur 29.00 metros con Calle Allende, Al Este 49.00 metros con Calle Guadalupe Victoria y Al Oeste 49.00 metros con Saul Plancarte, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 22 de Febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

1 - 2 - 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE HUIMANGUILLO, TABASCO, MEXICO.

E d i c t o

C. Antonio Hernández Cruz, con domicilio para oír citas y notificaciones en el Poblado Estación Chontalpa Jurisdicción de este Municipio, por medio de un escrito de fecha 1º. de febrero del presente año, signado por el mismo ha comparecido ante este H. Ayuntamiento Constitucional denunciando un Lote de Terreno perteneciente al Fundo Legal del Poblado Estación Chontalpa, Jurisdicción de este Municipio, con una Superficie de 750.00 M2. Que dice poseer desde hace varios años en forma pacífica, continúa y pública en calidad de dueño que se encuentra dentro de las medidas siguientes: Se acompaña al efecto el Plano respectivo.

Al Norte 50.00 mts. con la calle Benito Juárez, Al Sur, 50.00 mts. con fracción del Lote No. 103, Al Este, 15.00 mts. con el Lote No. 104 y Al Oeste, 15.00 mts. con la calle 16 de Septiembre.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Huimanguillo, Tab., 8 de Junio de 1982.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. BENITO TRUJILLO COBOS

SRIO. GRAL. DEL H: AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

LIC. MANUEL PINTO MIER Y CONCHA:

1-2-3

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- DIRECCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES.

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, A SUS HABITANTES, SABED:

En ejercicio de las facultades que me confiere la Fracción II del artículo 51 de la Constitución Política del Estado; con apoyo en los artículos 2º. Fracción I y 6a. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con fundamento en lo que establecen los artículos 1º. y 15 de la Ley del Notariado en vigor; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con motivo del desenvolvimiento económico y social que en los últimos años ha experimentado la Entidad con un marcado incremento poblacional, originado por la diversidad de obras materiales y culturales en que se trabaja activamente;

SEGUNDO.- Que dentro de esa actividad destacan los programas de acción concertada de los planes de desarrollo lo que trae como consecuencia un mayor movimiento comercial y una mayor demanda de servicios profesionales en los que se incluye la actividad notarial;

TERCERO.- Que la actual cifra de Notarios de Número requiere ser aumentada para el mejor y más expedito desahogo de los asuntos propios de esta actividad.

He tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Es de ampliarse y se amplía el Número de Notarías del Estado de Tabasco, creándose como consecuencia las siguientes:

CIUDAD DE CARDENAS, TABASCO, Notaría Número 3 y 4., CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, Notaría Número 3., CIUDAD DE CUNDUACAN, TABASCO, Notaría Número 2.,

CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, Notaría Número 2., CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, Notaría Número 1., CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, Notaría Número 1., CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO, Notaría Número 2., CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, Notaría Número 1., CIUDAD DE PARAISO, TABASCO, Notaría Número 2., CIUDAD DE TACOTALPA, TABASCO, Notaría Número 1., CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, Notaría Número 2., CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Notaría Número 18, 19, 20, 21 y 22.

A quienes obtengan el Fiat de Notario Público, se les concede un plazo de ciento ochenta días para que inicien el ejercicio notarial y el mismo plazo a quienes deseen presentar examen de suficiencia en la práctica Notarial.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publíquese al presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y cúmplase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los cinco días del mes de julio del año de mil novecientos ochenta y dos.

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FERNANDO SANCHEZ DE LA CRUZ.